

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2014 11:54

Para: 'mariaelena.duartevilches@fitagency.com'

Asunto: Solicitud AE007W-0005888

Sra. Maria Elena Duarte Vilches:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"Estimados Srs. A nombre de la Embajada de Bélgica, quiero saber si el código aduanero 84768900 tiene que tener algún requisito de registro en su importación? Pienso que no. Atenta a sus comentarios. Saluda atte."*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta